

DECRETO ALCALDICIO No 1512.

CHEPICA, Junio 19 de 2015.-

Hoy se decretó lo que sigue :

CONSIDERANDO: La solicitud presentada por la Junta de Vecinos Rinconada de Jáuregui, Comuna de Chépica, para realizar Bingo.

Que, la realización de la actividad antes señalada no altera el orden ni la seguridad pública.

Decreto N° 1818 de fecha 30 de Junio de 2014, que delega la firma por orden de la Alcaldesa.

VISTOS : Lo dispuesto en el inciso tercero del Artículo 19° de la Ley No. 19.925, Ley sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas. Lo dispuesto en los artículos 1°, 3°, 4°; inciso cuarto del art. 12°; art. 56° y art. 63°, de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y las demás facultades que me confiere la misma ley.

DECRETO :

- 1.- Autorízase a las personas antes mencionadas para realizar Bingo el día 27 de Junio de 2015, en el Colegio de Rinconada de Jáuregui desde las 14:00 a las 21:00 horas.
- 2.- Las personas antes mencionadas **no están autorizadas para expender bebidas alcohólicas, en el recinto y horario antes señalado.**
- 3.- Exímase de cancelar los derechos municipales correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LOS INTERESADOS, AL SEÑOR JEFE DE LA TENENCIA DE CARABINEROS DE CHEPICA Y ARCHÍVESE.



ALIRO ARAVENA OLIVERA
Secretario Municipal
Ministro de Fe



MABEL LOPEZ FARIAS
Administradora Municipal

MLF/AAO/scl

Distribución:

- Interesados
- Carabineros
- Of. De Partes

JUNTA DE VECINOS
RINCONADA DE JÁUREGUI – CHÉPICA 2015

SOLICITUD

Mayo de 2015

De: presidenta de junta de vecinos Rinconada de Jáuregui

A: Sra. Rebeca Cofré Calderón

Alcaldesa I. Municipalidad de Chépica

Estimada Alcaldesa:

Mediante la presente solicitud, le saludamos muy cordialmente.

El motivo de nuestra solicitud es para pedirle la autorización de poder organizar un Bingo a beneficio de María Victoria Vargas Trejos la cual tiene que someterse a una operación, la cual implica un alto costo.

Esto se realizará el sábado ²⁷ de junio desde las 14:00 horas en adelante, en el Colegio de Rinconada de Jáuregui.

Esperamos su comprensión

Atte.



Ana Valdivia

SRTA. ANA VALDIVIA

PDTA. JUNTA DE VECINOS

RINCONADA DE JAUREGUI